



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

1842

Exposición al público de pliegos de contratación

Para hacer constar que por decreto de alcaldía de día de hoy se ha aprobado el pliego de condiciones administrativas particulares y el pliego de condiciones técnicas que han de regular la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para llevar a cabo las obras de "Mejora de red de saneamiento"; algo que se hace pública por un plazo de 10 días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB a los efectos de posibles reclamaciones, con carácter simultáneo a la apertura del procedimiento de licitación. Sin en el referido plazo se presentasen reclamaciones se suspenderá la licitación, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Sa Pobla, 20 de febrero de 2017

El Alcalde
Biel Ferragut Mir

